



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar RNC 4-3006345-2 "Año de la Innovación y la Competitividad"

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

Acta de Adjudicación No.08 1/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (04) días del mes de septiembre del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las tres y treinta minutos, del día 04 de septiembre del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-()6, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANC T-DAF-CM-2019-0076.

Vista: La solicitud de compra para la ADQUISICION DE HISTOACRYL Fecha 19 de agosto del 2019, solicitada por el departamento de Farmacia Loda. Elsa julia Roa

**Vista:** La certificación de apropiación presupuestaria emitida por el ministerio de hacienda No. EG1566490945568RqUVf en fecha 22/08/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0076.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de agosto del 2019, el departamento de Farmacia del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la adquisición de ADQUISICION DE HISTOACRYL para uso interno de CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fect a 03 de septiembre del 2019, la certificación de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1567535769928SbSum a los fines de proceder a la compra de ADQUISICION DE HISTOACRYL mediante concurso compras menores.

CONSIDENRANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12: "Las compras menores, el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, a efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de Compras menores No. CECANOT-DAF-CM-2019-0076, para la compra de ADQUISICION DE HISTOACRYL habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compras menores, mediante presentación de oferta, los siguientes oferentes

| ENTIDAD           | EVALUACION        |
|-------------------|-------------------|
| TECNI MEDICA, SRL | Oferta calificada |

CONSIDERANDO: Que, al ser analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, a resultado como mejor oferta por ser más conven to para la institución la propuesta de TECNI MEDICA. SRL, para la ADQUISICION DE HISTOACRYL para sum nistro de CECANOT.

Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras menores. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante CECANOT.